



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **22 ABR 2019**

VISTO el Expediente N° 31026/2009 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 222/2018 solicita la prórroga de designación del Ingeniero Damián Lucas Ruiz en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Modulo Introdutorio de Oficios" Turno Noche, y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de 5 (cinco) años, y mediante Resolución Rectoral N° 2168/2009 se designa al Ingeniero Damián Lucas Ruiz como Docente Regular en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Modulo Introdutorio de Oficios" Turno Noche, del Instituto Técnico, con vencimiento de designación en el mes de octubre de 2014.

Que por razones Institucionales no se realizó el proceso correspondiente en la evaluación aprobada por resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que el Ing. Ruiz prestó servicio ininterrumpido desde el mes de octubre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Ingeniero Ruiz en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Ingeniero **DAMIÁN LUCAS RUIZ** D.N.I. N° 17.041.628 como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Modulo Introdutorio de Oficios" Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 01 de octubre 2014 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Ingeniero **DAMIÁN LUCAS RUIZ** D.N.I. N° 17.041.628 como Docente Regular en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Modulo Introdutorio de Oficios" Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril 2019 y hasta el 01 de abril de 2024.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. Mónica Alejandra GOMEZ
al cargo del Despacho de Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto demandado precedentemente seguirá imputándose a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 0477 2019

MA

AG.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.